**DILIGENCIA PARA LA CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA Y ECONÓMICA DE CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIOS, PARA EL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE UNIDAD ENFRIADORA E INSTALACIÓN CON CONEXIÓN A RED ELÉCTRICA Y RED DE AGUA ENFRIADA DE 1MW, Y MANTENIMIENTO DE LA MISMA, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JEREZ DE LA FRONTERA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

**EXPEDIENTE SIGLO N.º 1193/2025.**

Conforme determina el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: "*Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.*"

Haciendo uso de lo anterior, se ha detectado un error que precisa de corrección en la Memoria justificativa y económica del contrato mixto de suministro y servicios, para el arrendamiento sin opción a compra de unidad enfriadora e instalación con conexión a red eléctrica y red de agua enfriada de 1mw, adscrito a la Central Provincial de Compras de Cádiz, perteneciente al Servicio Andaluz de Salud, por procedimiento abierto.

En base a lo anteriormente citado, concretamente, en la página 5, donde dice:

*"El importe acumulado de las modificaciones no podrá superar, en ningún caso, el 20 % del* ***presupuesto base de licitación****, salvo que la legislación vigente establezca un límite inferior."*

Debe decir:

*"El importe acumulado de las modificaciones no podrá superar, en ningún caso, el 20 % del* ***precio inicial del contrato****, salvo que la legislación vigente establezca un límite inferior."*

Se ruega tener en cuenta el citado error apreciado y la corrección efectuada.

En Cádiz, a la fecha de la firma

EL DIRECTOR ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ.



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|---|---|---|
| FIRMADO POR | DEMETRIO GONZALEZ MENA | 06/02/2026 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmGZ9GWFQDJ3BMGDQSDU3ZCWQQD | PÁG. 1/1 |